



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL: San Juanito Meta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que la abogada de l parte actora solicita el emplazamiento de la demandando. Dígnese proveer.

El secretario,



DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Juanito, Meta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO. Ejecutivo Singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2021 00010
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: FABIAN ANCIZAR GUTIERREZ SARMIENTO

En atención al informe que antecede y revisada la documentación allegada, se ordena el emplazamiento de la parte demandada, de acuerdo al art. (108 del C.G.P).

De conformidad con lo anterior, este deberá hacerse conforme lo indica el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 en su Artículo 10.

CUMPLASE.-



CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
Juez

Email- j01prmpalsanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co juzgadopromunicipalsanjuanito@hotmail.com
Carrera 3 No 6 - 26 Barrio el Centro
San Juanito - Meta

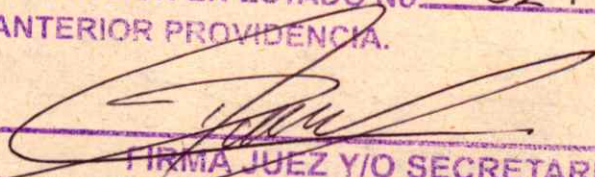
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

24 SEP 2021

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No 029 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.



FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO